REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001475

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CISNEROS Y CISNEROS ASESORES S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 15/Marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CISNEROS Y CISNEROS ASESORES S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 03/Abr/2007
de Quito, a

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7129532
Nro. Trámite 1.2007.546

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolucion, bajo el No. 879 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 7[illegible] del [illegible] de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 05 de ABR 2007 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO